



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-001-2020-00104-01
Radicado interno.	226
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	María Gladys Franco Valencia
Demandado.	A.F.P. Porvenir S.A. y Colpensiones
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	13 de septiembre de 2022.
Decisión.	Adicionar el ordinal primero del capítulo de resoluciones de la determinación calendada a 25 de junio de 2021, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia; ratificar los restantes mandatos diseminados en el detallado acápite que hace parte de aquella decisión.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220914-63001310500120200010401-SSCFL-ADJCONS1-EST156.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados>, por el término de un día hábil, hoy 15 de septiembre de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 15 de septiembre de 2022, a las 5:00 p.m.